



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

3 3 3 - 2 5

2 6 JUN 2025

Salta,
Expediente N° 12.705/24

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se Convoca a Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 3 (tres) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Simple, para la asignatura "Clínica del Adulto y Adulto Mayor " correspondiente al 4to año de la Carrera de Medicina de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Directivo N° 228/25, estableció el cronograma de apertura y cierre de inscripción desde el 11 y hasta el 26 de junio del año en curso.

Que mediante Resolución Rectoral N° 621/25, la Universidad Nacional de Salta, adhirió al Feriado Provincial dispuesto por el Gobierno de la Provincia de Salta para el día 17 de junio de 2025, en homenaje a la memoria del Guerrero de la Provincia de Salta, General Don Martín Miguel de Güemes.

Que a su vez, la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución Decanato N° 300/25, adhirió a dicho feriado en honor al Gral. Don Martín Miguel de Güemes, el día 17 de Junio de 2.025.

Que en consecuencia, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3° de la Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias, en particular el inciso c), el cual expresa "el plazo establecido para la inscripción no podrá ser inferior a diez (10) días hábiles" En tal sentido, corresponde extender los plazos de inscripción.

Que la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549, en su artículo 1° De los Plazos Inciso e) expresa "antes del vencimiento de un plazo podrá la Administración de oficio o a pedido del interesado, disponer su ampliación, por el tiempo razonable que fijare mediante resolución fundada y siempre que no resulte perjudicados derechos de terceros"

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Ad Referéndum del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar los artículos de la Resolución Consejo Directivo N° 228/25, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 2°- Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- Fecha de apertura de inscripción: 11 de Junio de 2.025
- Fecha de cierre de inscripción: 30 de Junio de 2.025

Artículo 4°- Las inscripciones se recibirán durante los días 11 al 30 de Junio de 2.025 (días



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

333 - 25

26 JUN 2025

Salta,
Expediente N° 12.705/24

hábiles) en la Dirección de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud. Avda. Bolivia 5.150, Salta – Capital, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar Curriculum Vitae Nominal y Documentación Probatoria en formato papel y en algún dispositivo de almacenamiento electrónico (pendrive) “

ARTÍCULO 2°- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, dese amplia difusión y hágase saber a: Comisión de Carreas de: Nutrición, Enfermería y Medicina, Departamento de Consejo y Comisiones y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente – Departamento de Concursos Docentes, a su efectos.

DP y
CD
le
HMC


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa